

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 861-05

VISTO:

La Res.CS.Nº 107/03 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES Y ESPECIALIDAD EN POLITICAS SOCIALES CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION e INFANCIA Y DERECHOS DEL NIÑO, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

SALTA. 05 AGO 2006

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta de Viana y la Prof. Ana Simesen han elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura: OPTATIVA SUSTENTABILIDAD Y PROBLEMAS ETICOS DEL AMBIENTE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: OPTATIVA SUSTENTABILIDAD Y PROBLEMAS ETICOS DEL AMBIENTE CARRERA: MAESTRIA EN POLÍTICAS SOCIALES PLAN 2002

L.U.Nº.790.771 CHOQUE OLAGUIVEL, ALFREDO ROSENDO L.U.Nº 790.818 MORALES, VICTOR HUGO

8 (OCHO) 10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 27/07/2005 según consta en el informe elevado por la docente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Aluitinos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

LE E. CAPALINE MARKET TO

Faculty to Humanifer a - UNCa.

EACHTACH